

## Nota de prensa

25/02/2016

### **Podemos propone al Cabildo que se garantice el suministro eléctrico a las familias sin recursos**

- **Paqui Rivero destaca que el Estado español y Canarias encabezan el ranking europeo de pobreza energética.**

El Estado español y Canarias encabezan el ranking de pobreza energética de estados miembros de la Unión Europea, vergonzoso récord frente al cual el Grupo Podemos en el Cabildo de Tenerife presentará al pleno insular de este viernes una moción dirigida a garantizar que todos los hogares de la Isla tengan derecho al servicio básico de suministro eléctrico.

En concreto, la formación morada propondrá al pleno que inste al Gobierno del Estado a incorporar criterios de pobreza energética en la revisión del sistema de déficit de la tarifa eléctrica y que garantice, con los medios legales y presupuestarios correspondientes, una cobertura de energía eléctrica para la subsistencia de aquellas familias que no puedan hacer frente al recibo de la luz y cuenten con informes de los servicios sociales que así lo acrediten, evitando cortes de suministros que puedan afectar a la salud y dignidad de las personas.

Esta moción que coincide con la Semana Europea de la Pobreza Energética, cuyo fin es dar a conocer esta problemática, también plantea modificar los criterios de concesión del actual Bono Social "para que la renta familiar sea una valoración fundamental a la hora de su concesión y de la financiación de ayudas en el pago de la factura del consumo energético de la Tarifa Social Eléctrica", explica el portavoz insular de Podemos, Fernando Sabaté.

Entre otras propuestas, y con el fin de coordinar la gestión de ayudas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de suministro eléctrico a las familias vulnerables, esta moción también plantea que la Corporación insular inste a todos los ayuntamientos de Tenerife a adherirse al convenio firmado en noviembre de 2015 entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y Endesa para evitar la pobreza energética. Este convenio, apunta Sabaté, establece como objetivo

coordinar la materialización de ayudas municipales destinadas a sufragar las necesidades mínimas de fluidos eléctrico a familias económica y socialmente vulnerables.

Según la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios elaborada por el ISTAC en 2013, el 23 por ciento de la población del Archipiélago se situaba ya entonces bajo la línea de pobreza relativa, es decir, en el umbral por debajo del cual se considera que una persona carece de recursos propios suficientes para adquirir lo que necesita de acuerdo con su sociedad. Ese umbral de pobreza relativa o moderada incluye a los hogares con ingresos tope de 456 euros. Y el de pobreza severa, que en Canarias afecta al 7 por ciento de la población, se refiere a los hogares con menos de 228 euros de ingresos mensuales.